Pamplona, 04 de julio de 2024

Señores aspirantes
Convocatoria 01-2024 Unipamplona

REFERENCIA: Notificación Acción de Tutela
RADICADO: 54-518-40-04002-2024-00136-00
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES GÓMEZ RODAS
ACCIONADO: Universidad de Pamplona

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO, obrando como Vicerrectora Académica de la Universidad de Pamplona y para los efectos de la **Convocatoria 01-2024 Unipamplona,** realizada por nuestra alma mater y como Presidenta del Comité del Concurso, dentro del término fijado por el Despacho, procedo a dar cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS PAMPLONA – N. DE S., mediante oficio N° 1065 el cual ordena: "*…a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, que a través de la página web oficial y/o plataforma pública por el cual se hubiere comunicado a los participantes los resultados de la citada convocatoria, se notifique personalmente y se corra traslado del escrito de tutela, sus anexos y el presente auto admisorio para que en el término de dos (2) días, se pronuncien sobre los hechos que motivaron el reclamo constitucional y ejerzan el derecho de defensa que les asiste*".

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
PAMPLONA – N. DE S.

Oficio No. 1.065

Pamplona, 4 de julio de 2024

Señores:
"CONVOCATORIA 01-2024 UNIPAMPLONA"
Vinculada
notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

Acción de Tutela: 54-518-40-04002-2024-00136-00
Accionantes: CARLOS ANDRES GÓMEZ RODAS
Accionado: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA N. DE S.

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** auto admisorio, dentro de la acción de tutela de la referencia, el cual se anexa a la presente comunicación.

Ordena a la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, que a través de la página web oficial y/o plataforma pública por el cual se hubiere comunicado a los participantes los resultados de la citada convocatoria, se notifique personalmente y se corra traslado del escrito de tutela, sus anexos y el presente auto admisorio para que en el término de dos (2) días, se pronuncien sobre los hechos que motivaron el reclamo constitucional y ejerzan el derecho de defensa que les asiste.

Atentamente,

DORIS VELOZA CAJAMARCA
Secretaria

Anexo: Auto Admisión (2 folios).
Escrito y anexos de Tutela (31 folios).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL PAMPLONA, N.S
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL

Acción de Tutela
Radicado 54518400400220240013600
Accionante: CARLOS ANDRES GOMEZ RODAS
Accionado: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Al Despacho del señor Juez a quien se le informa que se recibe acción de tutela instaurada por **CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS** en contra de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la **IGUALDAD, TRABAJO, ACCESO A CARGOS PUBLICOS y DEBIDO PROCESO**. Provea.
Pamplona, 3 de julio de 2024

DORIS VELOZA CAJAMARCA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
Pamplona, tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, procede este despacho a avocar el conocimiento de la solicitud de Acción de Tutela instaurada por el señor **CARLOS ANDRES GOMEZ RODAS** en contra de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

Por lo anterior, y habida consideración de que el escrito reúne los requisitos exigidos por el Artículo 86 de la Constitución Nacional y el Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, resulta procedente atender la petición, y **ORDENAR:**

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de Acción de Tutela presentada por **CARLOS ANDRES GOMEZ RODAS** identificado con cédula de ciudadanía **1.125.348.287** actuando en nombre propio y en contra de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la **IGUALDAD, TRABAJO, ACCESO A CARGOS PUBLICOS y DEBIDO PROCESO.**

SEGUNDO: Decretar y practicar las siguientes pruebas:

1. Tener como pruebas los documentos a la presente solicitud de acción de tutela por el accionante.

2. **CORRER TRASLADO** de la demanda y sus anexos a la accionada **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** representada legalmente por el Doctor **IVALDO TORRES CHAVEZ** en su condición de Rector, para que en el término de dos (2) días a partir del recibido de la presente notificación, allegue las pruebas que consideren pertinentes y hagan uso del derecho de defensa que le asiste.

TERCERO: VINCULAR como parte pasiva a fin de integrar el contradictorio a los participantes al concurso público para la provisión de cargos para profesores de tiempo completo y medio tiempo de carrera "**CONVOCATORIA 01-2024 UNIPAMPLONA**", para tal fin se ordena a la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,** que a través de la página web oficial y/o plataforma pública por el cual se hubiere comunicado a los participantes los resultados de la citada convocatoria, se notifique personalmente y se corra traslado del escrito de tutela, sus anexos y el presente auto admisorio para que en el término de dos (2) días, se pronuncien sobre los hechos que motivaron el reclamo constitucional y ejerzan el derecho de defensa que les asiste.

CUARTO: REQUIERASE a la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,** para que allegue copia de la publicación que aquí se ordena e igualmente el Cronograma aplicado para el concurso público de méritos para la provisión de cargos de tiempo completo y de medio tiempo de carrera denominado: "**Convocatoria 01-2024 UNIPAMPLONA**" y el listado de sus participantes.

QUINTO: Notificar a las partes el contenido de esta providencia (Art. 16 del Dto2591 de 1991)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ALBERTO JAIMES CABEZA

Señor:
JUEZ DE PAMPLONA – REPARTO -
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS, actuando a nombre propio, le manifiesto que formulo **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, por violar los derechos fundamentales a **LA IGUALDAD, DERECHO AL TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS Y DEBIDO PROCESO,** que fueron vulnerados por la entidad en el concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera año 2024, con fundamento en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Me presenté para el concurso de selección de profesores de la Universidad de Pamplona, según la convocatoria pública para seleccionar profesores de carrera del año 2024, específicamente, al perfil solicitado para el programa de Filosofía.

SEGUNDO: Obtuve un puntaje de 76.84 sobre 100 en la evaluación de mi hoja de vida.

TERCERO: Fui convocado a pruebas psicotécnicas, que presenté, en modalidad virtual, el día 22 de mayo.

CUARTO: El día 7 de junio de 2024, a través de listado provisional publicado en la página web de la Universidad de Pamplona, se me hizo saber que no cumplía satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.

QUINTO: El 12 de junio de 2024, a través de reclamación, y de acuerdo a lo establecido en la normatividad de la convocatoria, pedí a la Universidad de Pamplona mayor claridad sobre el carácter no satisfactorio de los resultados de mis pruebas psicotécnicas, ya que, a través del listado ya mencionado y de la plataforma dispuesta por la universidad para todo lo referido a la convocatoria, solo se me comunica que no cumplo satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica, pero sin mayores razones al respecto, lo cual, a mi juicio, no ofrece la transparencia y claridad que debe tener un proceso como este. Expliqué, además, que, en distintas oportunidades, he presentado pruebas iguales o similares a las presentadas para esta convocatoria y he obtenido resultados que me han permitido acceder a cargos de docencia y dirección en otras universidades, como mi historial laboral puede confirmar.

SEXTO: El día 19 de junio de 2024, a través de correo electrónico, la Universidad de Pamplona me envió respuesta a mi reclamación, ratificando que el resultado de mis pruebas psicotécnicas no era satisfactorio y presentando argumentos que podrán leerse en el anexo. La universidad procedió a incluirme en el listado definitivo de aspirantes que no cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.

DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

De acuerdo con los hechos narrados, se han violado y desconocido los derechos fundamentales a la **IGUALDAD** (art. 13 Constitución Política de Colombia), **DERECHO AL TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS** (art. 25 Constitución Política de Colombia), **Y DEBIDO PROCESO** (art. 29 Constitución Política de Colombia).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Derecho a la igualdad: Encuentra sustento la vulneración a la igualdad de condiciones en el concurso de méritos de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, por cuanto que, pese a que ostento las mismas condiciones que los docentes de planta con los que cuenta la universidad, la entidad procede a dar un trato diferente sin sustento y sin la transparencia debida, por lo que no encuentra razón de ser el no permitirme continuar participando en el proceso.

Derecho al trabajo: Me siento vulnerado frente al derecho al trabajo, toda vez que realicé todo el proceso de inscripción al concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera año 2024, junto con los demás aspirantes a cargo, acreditando que cumplo con las condiciones óptimas para continuar con el proceso de selección.

Derecho al debido proceso: Me siento igualmente vulnerado ante el debido proceso al cual todo colombiano tiene derecho, toda vez que la respuesta a mi reclamación por parte de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** no tiene en cuenta los argumentos de mis peticiones donde se justifica de manera clara y concreta mi derecho a conocer los resultados específicos de las pruebas psicotécnicas y mi solicitud de transparencia en lo referido a esta fase específica del concurso.

Al respecto, la Corte Constitucional, en Sentencia T-509/11, ha señalado lo siguiente:

> *"El concurso público se constituye en la herramienta de garantía por excelencia para que el mérito de los aspirantes que pretenden acceder a un cargo de la función pública predomine ante cualquier otra determinación. Este concurso despliega un proceso en el cual se evalúan las calidades de cada uno de los candidatos bajo condiciones de igualdad, de manera tal, que se excluyan nombramientos "arbitrarios o clientelistas o, en general, fundados en intereses particulares distintos de los auténticos intereses públicos". El concurso público es entonces un procedimiento mediante el cual se certifica que la selección de los aspirantes para ocupar cargos públicos se funde en la "evaluación y en la determinación de la capacidad e idoneidad de éstos para desempeñar las funciones y asumir las responsabilidades propias de un cargo", de tal manera que "se impide la arbitrariedad del nominador" y de este modo se imposibilita el hecho de que "en lugar del mérito, se favorezca criterios subjetivos e irrazonables, tales como la filiación política del aspirante, su lugar de origen (…), motivos ocultos, preferencias personales, animadversión o criterios tales como el sexo, la raza, el origen nacional o familiar, la lengua, la religión, o la opinión pública o filosófica, para descalificar al aspirante".*

PRETENSIONES

PRIMERO: Amparar los derechos fundamentales a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos y al debido proceso.

SEGUNDO: Ordenar a la Universidad de Pamplona que me entregue resultados específicos de mis pruebas psicotécnicas y argumente con rigor y precisión por qué no son satisfactorios para ocupar el cargo de docente de planta en el perfil de Filosofía.

TERCERO: Que, en caso de no hacerlo, la Universidad de Pamplona me reintegre al concurso docente y me permita concluir el proceso con transparencia y respeto de mis derechos.

TERCERO: Que se suspenda el concurso docente en mención hasta que se haya tomado decisión de fondo al respecto de esta acción de tutela, tomando en cuenta que, del 26 de junio al 17 de julio de 2024, se realizará la evaluación de conocimientos a personas que están en el listado definitivo de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.

PRUEBAS

Solicito se decreten, practiquen y tengan como tales los siguientes medios de prueba:

DOCUMENTAL.- Acompaño como prueba los siguientes documentos:

1. Constancia de inscripción
2. Comprobante de resultados del análisis de aspectos (hoja de vida)
3. Listado provisional de aspirantes que no cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica
4. Resultado prueba psicotécnica
5. Reclamación presentada por el accionante a la Universidad de Pamplona
6. Respuesta de la universidad a reclamación
7. Listado definitivo de aspirantes que no cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica
8. Perfil profesional de los profesores

INFRACTORES

La presente acción se dirige en contra de: **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**.

DECLARACIONES

Declaro, bajo la gravedad del juramento y con base en el inciso 2º del artículo 37 del Decreto 2591 del 19 de noviembre de 1991, que no se ha tramitado otra tutela respecto de los mismos hechos y pretensiones y soy consciente sobre las consecuencias del falso testimonio

ANEXOS

1. Cédula de ciudadanía
2. Los documentos relacionados como prueba en el capítulo de las mismas

DIRECCIONES PARA NOTIFICACIÓN

ACCIONANTE:

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS
Dirección: Calle 34A#85A-49. Medellín, Antioquia. Conjunto Residencial Galicia. Apto. 12
Correo electrónico: cgomezrodas@gmail.com
Tel: 3178548994

ACCIONADOS:

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co

Me permito indicar que el canal para notificaciones electrónicas fue tomado directamente de la página de la entidad demandada – www.unipamplona.edu.co

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS
C.C. 1.125.348.287

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.125.348.287

NUMERO

GOMEZ RODAS

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos A. Gómez

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1989

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-MAY-2007 CON LIMA PER

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-8867010-43162114-M-1125348287-20070808 02621 07220A 02 131170756

Convocatoria 01-2024
UNIPAMPLONA

Constancia de Inscripción

Apreciado aspirante: esta es la constancia de inscripción. Favor conservarla hasta el final del proceso. Tenga en cuenta que durante la fase de inscripción debe realizar el cargue de documentos.

Datos Personales

Número de Registro	Fecha y hora de inscripción
10032	viernes, 26 de enero de 2024, 08:52:25

Tipo Documento	Documento	Fecha Expedición	Apellidos y Nombres
Cédula Ciudadanía	1125348287	2007-05-10	GÓMEZ RODAS CARLOS ANDRÉS

Datos de Ubicación

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	MEDELLIN

Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Calle 34 A # 85 A 49. Conjunto Residencial Galicia. Apto. 212	3178548994	cgomezrodas@gmail.com

Información del Cargo

Facultad	Programa	Denominación del Empleo	
ARTES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA	DOCENTE TIEMPO COMPLETO DE CARRERA	007-012024

Código de Barras

Fecha y Hora de Generación de Resumen: 26/01/2024, 08:52:22

Comprobante de Resultados del Análisis de Aspectos

Información Personal

Tipo de Documento	Documento	Número de Registro
CEDULA DE CIUDADANIA	1125348287	10032

Nombre del Aspirante

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS

Datos de Inscripción

Facultad	Programa	Empleo
ARTES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA	DOCENTE TIEMPO COMPLETO DE CARRERA

Puntajes de los Aspectos Evaluados

ESCOLARIDAD	**45.00**
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN (ÚLTIMOS 5 AÑOS)	-
DOCTORADO	30.00
ESPECIALIZACIÓN	-
MAESTRIA	-
PAR ACADÉMICO	-
PREGRADO	15.00
EXPERIENCIA DOCENTE Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	**11.84**
EXPERIENCIA DOCENTE	8.10
EXPERIENCIA PROFESIONAL	3.75
PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)	**20.00**
CAPÍTULO DE LIBRO	20.00
DIRECCIÓN DE TRABAJO DE GRADO DE POSGRADO	-
DIRECCIÓN DE TRABAJO DE GRADO DE PREGRADO DE INVESTIGACIÓN	1.00
LIBROS DE INVESTIGACIÓN	5.00
PATENTES	-
PONENCIAS INTERNACIONALES	6.00
PONENCIAS NACIONALES	4.00
REGISTRO DE SOFTWARE	-
REVISTA INDEXADA A1	-
REVISTA INDEXADA A2	4.00
REVISTA INDEXADA B	6.00
REVISTA INDEXADA C	-
VIDEOS CINEMATOGRÁFICOS, FONOGRÁFICAS, OBRAS O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	-
PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOCIAL (ÚLTIMOS 5 AÑOS)	**0.00**
PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS	-
PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS	-
Puntaje Total	**76.84**

Guardar

Resultado prueba psicotécnica		
Información Personal		
Tipo de Documento	Documento	Número de Registro
CEDULA DE CIUDADANIA	1125348287	10032
Nombre del Aspirante		
CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS		
Datos de Inscripción		
Facultad	Programa	Empleo
ARTES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA	DOCENTE TIEMPO COMPLETO DE CARRERA
Calificación		
NO SATISFACTORIO		

Guardar

Salir

12 de junio de 2024

Sres. Universidad de Pamplona

Cordial saludo:

Por medio de la presente reclamación, yo, CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS, identificado con C.C. 1125348287 y participante en la convocatoria 01-2024, para el programa de Filosofía, solicito a ustedes mayor claridad sobre el carácter no satisfactorio de los resultados de mis pruebas psicotécnicas, presentadas el pasado miércoles 22 de mayo, ya que, a través de la plataforma dispuesta por la universidad para todo lo referido a la convocatoria, solo se me comunica que no cumplo satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica, pero sin mayores razones al respecto, lo cual, a mi juicio, no ofrece la transparencia y claridad que debe tener un proceso como este.

En distintas oportunidades, he presentado pruebas iguales o similares a las presentadas para esta convocatoria y he obtenido resultados que me han permitido acceder a cargos de docencia y dirección en otras universidades, como mi historial laboral puede confirmar.

Espero su pronta respuesta.

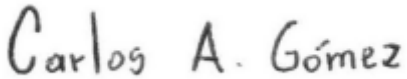

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RODAS

C.C. 1125348287

Pamplona, 19 de junio de 2024

Señor
CARLOS ANDRES GOMEZ RODAS
Aspirante
Concurso público. "**Convocatoria 001 del 2024 UNIPAMPLONA"**

Asunto: Respuesta reclamación contra los resultados de la prueba Psicotécnica.
Número Reclamación: 301

Respetado (a) aspirante:

El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona expidió el Acuerdo N° 042 del 26 de septiembre de 2019 del Consejo Superior *"Por el cual se establecen las normas generales para la provisión de cargos mediante concurso público de méritos para profesores de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad de Pamplona"*

El señor Rector de la Universidad expidió la Resolución No. 119 del 25 de enero de 2024, "*Por la cual se convoca a concurso público de méritos para la provisión de cargos para profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona, el cual en adelante se denominará: "Convocatoria 01-2024 UNIPAMPLONA*".

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16 del artículo 4 de la Resolución 119 del 25 de enero de 2024, el día 07 de junio de 2024, se publicó el listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica, a través de la página web de la Universidad de Pamplona, en el siguiente Link; https://academusoft.unipamplona.edu.co/heurisoftconcursoUP/publicacion_antecedentes/index.jsp.

El numeral 17 del artículo 4 de la Resolución 119 del 25 de enero de 2024, dispuso que los aspirantes podían interponer reclamación del 11 al 13 de junio de 2024, ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.

Ahora bien, consultada la base de datos de los aspirantes inscritos, usted se postuló para la facultad de **ARTES Y HUMANIDADES**, programa de **FILOSOFIA.**

El Comité del Concurso procede a resolver su reclamación en los siguientes términos:

Las razones en que se sustenta la reclamación, son las siguientes;

"SOLICITO A USTEDES MAYOR CLARIDAD SOBRE EL CARÁCTER NO SATISFACTORIO DE LOS RESULTADOS DE MIS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS, PRESENTADAS EL PASADO MIÉRCOLES 22 DE MAYO, YA QUE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DISPUESTA POR LA UNIVERSIDAD PARA TODO LO REFERIDO A LA CONVOCATORIA, SOLO SE ME COMUNICA QUE NO CUMPLO SATISFACTORIAMENTE CON LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA, PERO SIN MAYORES RAZONES AL RESPECTO, LO CUAL, A MI JUICIO, NO OFRECE LA TRANSPARENCIA Y CLARIDAD QUE DEBE TENER UN PROCESO COMO ESTE.

EN DISTINTAS OPORTUNIDADES, HE PRESENTADO PRUEBAS IGUALES O SIMILARES A LAS PRESENTADAS PARA ESTA CONVOCATORIA Y HE OBTENIDO RESULTADOS QUE ME HAN PERMITIDO ACCEDER A CARGOS DE DOCENCIA Y DIRECCIÓN EN OTRAS UNIVERSIDADES, COMO MI HISTORIAL LABORAL DE MÁS DE DIEZ AÑOS PUEDE CONFIRMAR.

ESPERO SU PRONTA RESPUESTA".

Dando respuesta a su solicitud, es menester informarle que en las pruebas del tipo empleado en este concurso no se incluyen preguntas donde sus respuestas pueden ser valoradas como correctas o incorrectas, estas están diseñadas para que demuestren el nivel en el que se encuentra una persona en relación con una dimensión.

Por esta razón, una pregunta no cuenta con un valor específico que haya aportado al resultado, sino que las respuestas se toman como una combinación de atributos que aportan a reconocer las características de personalidad que tiene el candidato para y que le permiten desenvolverse en contextos tales como el de la docencia a nivel universitario.

Ahora bien, debido a que el cálculo matemático para determinar el perfil del candidato se realizó a través de la plataforma que dispone la compañía que posee los derechos de autor de las pruebas, no nos está permitido revelar ni los contenidos ni fórmulas matemáticas empleadas en dicha plataforma para realización de la corrección y calificación de la prueba.

Así mismo, al hacer el proceso de contratación del perfil, se identificó el grado de ajuste del candidato al perfil ideal del cargo, y con base en este contraste por ajuste se determinó si la persona cumplía o no satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.

Concluyendo así que su resultado **NO SATISFACTORIO** significa que el perfil del candidato no se encuentra dentro del rango establecido como satisfactorio del 70% al 100% de ajuste al perfil ideal del cargo que se planteó, teniendo en cuenta las exigencias del cargo de docente de la Universidad de Pamplona y el perfil ideal establecido para alcanzarlas.

El perfil ideal fue determinado a través de un estudio a profundidad de los siguientes elementos:

Los documentos institucionales: Constitución Política Nacional; Acuerdo 042 del 26 de septiembre de 2019, Capítulo IV, Articulo 18, Resolución No. 119 del 25 de enero 2024; Manual de funciones Universidad de Pamplona; Documento. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de la matriz del docente de la Universidad de Pamplona; Ley 30 de 1992; Estatuto General de la Universidad y el Estatuto del profesor; Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, entre otros.

Esta información fue triangulada y sometida a juicio de expertos en personalidad, competencias y selección de personal para confirmar los puntos de corte del perfil ideal.

El perfil ideal se definió bajo puntuaciones establecidas que permiten garantizar el buen desempeño para el cargo.

DECISIÓN:

Con fundamento en lo anterior, el Comité del Concurso **CONFIRMA** el puntaje obtenido en el listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica, practicada en desarrollo del concurso público de méritos para la provisión de cargos profesores de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad de Pamplona.

Contra la presente decisión, no procede recurso alguno.

Cordialmente**,**

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta Comité del Concurso
"Convocatoria **01-2024 UNIPAMPLONA"**

Proyectó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico

Concurso público de méritos para la provisión de cargos para profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona

Convocatoria 01-2024 UNIPAMPLONA

Acuerdo del Consejo Superior No 042 del 26 de septiembre de 2019, Resolución 119 del 25 de enero de 2024 y Resolución No. 120 del 25 de enero de 2024.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

* Todos los aspirantes podrán consultar los resultados alcanzados en el proceso a través del enlace "**RESULTADOS REQUISITOS MÍNIMOS**", dispuesto en la página Web del concurso.

Código	Código	Código	Código	Código	Código
10004	10050	10097	10160	10304	10410
10005	10051	10098	10169	10317	10411
10006	10052	10103	10173	10325	10415
10007	10054	10104	10178	10331	10423
10009	10055	10108	10181	10332	10428
10011	10056	10109	10182	10333	10431
10015	10059	10110	10186	10336	10433
10017	10062	10118	10190	10343	10444
10018	10063	10119	10199	10348	10448
10019	10067	10123	10204	10352	10452
10020	10069	10126	10205	10356	10457
10021	10070	10128	10209	10367	10466
10023	10074	10140	10216	10369	10467
10024	10075	10141	10217	10377	10473
10030	10079	10142	10224	10379	10477
10032	10083	10143	10252	10380	10484
10037	10086	10145	10255	10382	10505
10039	10087	10146	10261	10384	10506
10041	10091	10151	10265	10388	10507
10046	10092	10155	10270	10401	10517
10047	10094	10157	10271	10404	10520
10048	10095	10158	10288	10408	10521

Código	Código	Código	Código	Código	Código
10522	10739	10858	11021	11114	11228
10526	10740	10863	11026	11120	11229
10547	10747	10874	11029	11125	11230
10555	10750	10878	11031	11126	11234
10562	10757	10892	11033	11127	11239
10572	10760	10894	11035	11128	11240
10585	10761	10895	11043	11129	11241
10589	10769	10899	11044	11133	11244
10595	10776	10904	11049	11134	11245
10599	10779	10916	11050	11140	11247
10603	10780	10926	11051	11143	11253
10605	10787	10930	11052	11144	11254
10609	10791	10933	11053	11145	11255
10614	10795	10934	11055	11147	11258
10616	10796	10935	11056	11150	11259
10622	10798	10936	11060	11151	11261
10627	10799	10937	11063	11155	11263
10628	10806	10951	11065	11158	11266
10629	10815	10963	11067	11160	11267
10634	10817	10964	11070	11161	11271
10636	10818	10974	11071	11165	11272
10647	10824	10977	11072	11166	11274
10651	10825	10988	11076	11172	11277
10652	10826	10994	11078	11177	11279
10653	10827	10996	11079	11180	11280
10674	10828	10998	11081	11186	11284
10686	10834	10999	11088	11189	11285
10690	10835	11003	11092	11195	11286
10705	10839	11004	11095	11196	11287
10707	10843	11010	11099	11198	11291
10709	10844	11014	11106	11204	11301
10714	10846	11015	11107	11210	11302
10720	10850	11017	11108	11221	11311
10723	10851	11018	11111	11224	11312
10730	10856	11019	11112	11225	11313

Código
11315
11317
11319
11321
11323
11324
11328
11329
11330
11332
11334
11338
11339
11341
11343
11345
11348
11349
11352
11357
11360
11362
11369
11370
11375
11378
11380
11381

Código
11384
11385
11386
11389
11394
11399
11408
11410
11411
11415
11417
11419
11421
11425
11426
11430
11434
11435
11438
11440
11441
11444
11445
11450
11451
11455
11461
11463

Código
11464
11467
11468
11472
11476
11480
11481
11482
11483
11486
11489
11491
11495
11496
11497
11500
11506
11507
11508
11509
11510
11512
11516
11523
11527
11529
11531
11534

Código
11535
11538
11541
11543
11545
11546
11547
11551
11555
11556
11560
11562
11563
11564
11566
11569
11572
11573
11574
11578
11579
11581
11582
11583
11586
11593
11594
11595

Código
11596
11599
11600
11601
11606
11607
11611
11613
11614
11615
11616
11617
11618
11623
11631
11632
11633
11635
11636
11637
11641
11643
11657
11658
11661
11663
11665
11666

Código
11671
11673
11674
11677
11680
11681
11682
11686
11687
11690
11691
11693
11695
11698
11700
11702
11703
11704
11705
11709
11712
11715
11717
11724
11729
11730
11731

RESOLUCIÓN 119

25 de enero de 2024

Por la cual se convoca a concurso público de méritos para la provisión de cargos para profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona, el cual en adelante se denominará: **"Convocatoria 01-2024 UNIPAMPLONA".**

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, en especial de las que le confiere el artículo 8 del Acuerdo No. 042 del 26 de septiembre de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de la Universidad de Pamplona y el Estatuto del Profesor Universitario, hacen obligatorio el concurso de méritos, como forma de proveer los cargos de carrera docente dentro de la planta de personal de la Universidad.

Que mediante el Acuerdo No.042 del 26 de septiembre de 2019 del Consejo Superior Universitario, se establecieron las normas generales para la provisión de cargos mediante concurso de méritos para docentes tiempo completo y medio tiempo completo de carrera, en la Universidad de Pamplona.

Que dentro del Plan de Desarrollo 2021-2030, Acuerdo 058 del 7 de diciembre de 2020 del Consejo Superior Universitario, en el Pilar 1: "Docencia y excelencia académica", en la LÍNEA 7: "Desarrollo Docente Permanente" y dentro de esta, el programa 22: "Consolidación de la planta docente" y el indicador 22: "Nuevos Docentes de Carrera", se prevé la provisión de cargos de carrera docente de la Universidad de Pamplona.

Que, así mismo, dentro del Plan Estratégico 2021-2024, en el Pilar 1: "Docencia y excelencia académica", en la LÍNEA 7: "Desarrollo Docente Permanente" y dentro de esta, el proyecto 23 "Consolidación de la planta docente" y el indicador 40 "Número de Convocatorias Abiertas para la vinculación de docentes de carrera", se prevé la provisión de cargos de carrera docente de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo 8 del Acuerdo No.042 de septiembre de 2019 del Consejo Superior Universitario, otorgó facultades al Rector de la Universidad de Pamplona para que: *"previa autorización del Consejo Superior Universitario, mediante acto administrativo convocará a concurso público de méritos para proveer los cargos de profesores de tiempo completo de carrera y profesores medio tiempo de carrera, indicando el cronograma del concurso, el número de cargos a proveer por programa académico y la línea de formación requerida para cada uno de los cargos a proveer".*

Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, ha autorizado al señor rector para adelantar la convocatoria pública para la provisión de los cargos de docentes de tiempo completo de carrera y medio tiempo de carrera que se encuentran vacantes, mediante los acuerdos 063 de octubre de 2019, 070 de noviembre de 2019 y 015 de junio de 2022.

Que artículo 9 del Acuerdo 042 de 2019 del Consejo Superior Universitario, establece: *"La línea de formación del cargo a proveer es la descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico. El Consejo Académico de la Universidad de Pamplona nombrará una comisión, presidida por el Vicerrector Académico y conformada por los miembros del Consejo Académico que poseen título de doctor, para definir cada línea de formación requerida para cada cargo a proveer, dejando constancia en un acta y remitiendo dicha información al Comité de Concurso"*, y dicha Comisión se reunió el 18 de enero de 2024 invitando a los Decanos de las Facultades, según consta en Acta, definiéndose las líneas de formación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA: Convocar a concurso público de méritos para proveer OCHENTA Y SIETE (87) cargos de docentes tiempo completo de carrera y TREINTA Y TRES (33) cargos de docentes medio tiempo de carrera de la Universidad de Pamplona, el cual en adelante se identificará como: "Convocatoria 01-2024 UNIPAMPLONA."

CAPÍTULO II. DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE CARRERA A VINCULAR

ARTÍCULO 2. DOCENTES A VINCULAR: Las personas que deseen participar en el presente concurso deberán acreditar, de acuerdo con el cargo al cual se aspira, los títulos profesionales, experiencia y línea de formación, así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

PROGRAMA	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA	LÍNEA DE FORMACIÓN: Descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico	# CARGOS A PROVEER
INGENIERÍA AGRONÓMICA	Título de pregrado en Ingeniería Agronómica o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Fitotecnia. Fitomejoramiento.	2 tiempo completo de carrera
MEDICINA VETERINARIA	Título de pregrado en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Medicina de grandes especies. Medicina de pequeñas especies. Farmacología y Toxicología. Medicina de especies silvestres.	1 tiempo completo de carrera
ZOOTECNIA	Título de pregrado en Zootecnia o en Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Sistemas de producción de grandes especies. Sistemas de producción de pequeñas especies.	2 tiempo completo de carrera
Total Facultad	**5 Tiempo Completo**		

Nota aclaratoria: el aspirante debe cumplir con al menos una línea de formación, de las que se encuentran descritas y separadas por punto.

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

PROGRAMA	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA	LÍNEA DE FORMACIÓN: Descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico	# CARGOS A PROVEER
ARTES VISUALES	Título de pregrado en Artes Visuales o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Teoría de las artes. Comunicación audiovisual. Técnicas artísticas bidimensionales y tridimensionales. Animación y creación digital - 3D Animación Multimedia. Medios emergentes audiovisuales. Gestión Cultural. Gestión de Proyectos. Mercadeo Digital. Investigación creación.	3 tiempo completo de carrera
COMUNICACIÓN SOCIAL	Título de pregrado en Comunicación Social o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Comunicación digital. Comunicación audiovisual. Periodismo. Cambio social.	2 tiempo completo de carrera
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Título de pregrado en Educación Artística o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Técnicas artísticas bidimensionales y tridimensionales. Dinámica corporal y creación escénica. Artes del cuerpo. Instrumento pedagógico: Guitarra, Piano y Orff. Pedagogía y didáctica de las artes. Gestión Cultural. Investigación creación. Prácticas docentes.	3 tiempo completo de carrera y 2 medio tiempo de carrera
DERECHO	Título de pregrado en Derecho. Título de especialización, maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Derecho público. Derecho privado. Derecho penal. Derecho laboral. Derecho procesal.	1 tiempo completo de carrera y 4 medio tiempo de carrera
FILOSOFÍA	Título de pregrado en Filosofía o áreas afines.	Filosofía antigua y/o moderna. Filosofía contemporánea. Fenomenología. Filosofía política.	2 tiempo completo de carrera

	Título de maestría o doctorado en el áreas o área afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Filosofía de la ciencia. Humanidades y estudios filosóficos. Filosofía de la educación. Enseñanza de la Filosofía.	
MÚSICA	Título de pregrado en Maestro en Música o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Canto. Musicología. Piano. Violín. Trompeta. Trombón. Percusión Sinfónica. Bajo eléctrico. Contrabajo.	1 tiempo completo de carrera
Total Facultad	**12 Tiempo Completo y 6 Medio Tiempo**		

Nota aclaratoria: el aspirante debe cumplir con al menos una línea de formación, de las que se encuentran descritas y separadas por punto.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA	**TITULACIÓN Y EXPERIENCIA**	**LÍNEA DE FORMACIÓN:** Descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico	**# CARGOS A PROVEER**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Título de pregrado en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Prácticas formativas. Prácticas intermedias e integrales. Investigación educativa. Fundamentos de deporte con pelota	1 tiempo completo de carrera
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES **(modalidad a distancia)**	Título de pregrado en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte o áreas afines Título de posgrado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años. Experiencia y/o formación en uso de	Investigación formativa de la Educación Física. Legislación y Gestión de La Educación Física, Recreación y Deportes. Innovaciones pedagógicas y desarrollo de la creatividad en Educación Física, Recreación y Deportes. Fundamentos en disciplinas deportivas.	5 medio tiempo de carrera

	herramientas TIC para la docencia. Experiencia en procesos de registro calificado y acreditación nacional o internacional en alta calidad de programas académicos.		
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS-FRANCÉS	Título de pregrado en Licenciatura en Lenguas Extranjeras o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Francés Básico A1 y A2. Francés intermedio B1.1 y B1.2. Francés Avanzado B2.1 y B2.2. Fonética Francesa. Fonología Francesa. Didáctica de las lenguas extranjeras (francés). Didáctica de las lenguas extranjeras (inglés). Producción de texto académico en inglés C1.1. Fonética inglesa. Fonología inglesa.	3 tiempo completo de carrera
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	Título de pregrado en Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Didáctica de la lengua y la literatura. Lengua castellana y didáctica virtual. Prácticas formativas, intermedias e integrales.	1 tiempo completo de carrera
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Título de pregrado en Licenciatura en Educación Infantil o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Procesos de Investigación Formativa. Evaluación Educativa. Investigación Educativa. Sistematización de Prácticas Pedagógicas.	3 tiempo completo de carrera
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	Título de pregrado en Licenciatura en Sociales o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines.	Antropología. Ciencias políticas. Historia. Geografía	1 tiempo completo de carrera

	Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.		
Total Facultad	**9 Tiempo Completo y 5 medio tiempo**		

Nota aclaratoria: el aspirante debe cumplir con al menos una línea de formación, de las que se encuentran descritas y separadas por punto.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA	**TITULACIÓN Y EXPERIENCIA**	**LÍNEA DE FORMACIÓN:** Descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico	**# CARGOS A PROVEER**
BIOLOGÍA	Título de pregrado en Biología o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Sistemática Animal. Entomología. Biología de Invertebrados.	1 tiempo completo de carrera
FÍSICA	Título de pregrado en Física o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Física computacional. Métodos computacionales en física. Física en altas energías. Mecánica Cuántica. Física de Partículas. Astrofísica. Óptica. Óptica experimental. Física de Materiales. Nanomateriales. Astronomía. Astrofísica. Cosmología. Física Médica. Física Nuclear. Biofísica	1 tiempo completo de carrera
GEOLOGÍA	Título de pregrado en Geología o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Geología económica. Geoquímica. Hidrogeología. Geología de hidrocarburos. Energías renovables. Geotecnia. Paleontología. Cambio climático global. Petrología.	2 tiempo completo de carrera
MICROBIOLOGÍA	Título de pregrado en Microbiología o áreas afines.	Genética. Biología Molecular. Biotecnología. Microbiología Ambiental. Microbiología aplicada en Alimentos.	2 tiempo completo de carrera

	Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Virología. Inmunología.	
QUÍMICA	Título de pregrado en Química o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Química Orgánica. Química Inorgánica Química Analítica. Fisicoquímica. Bioquímica	2 tiempo completo de carrera
MATEMÁTICA APLICADA	Título de pregrado en Matemáticas o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Biomatemáticas. Sistemas Dinámicos. Modelamiento y Simulación. Matemática Aplicada a las Ciencias. Teoría cualitativa de ecuaciones diferenciales.	1 tiempo completo de carrera
Total Facultad	**9 Tiempo Completo**		

Nota aclaratoria: el aspirante debe cumplir con al menos una línea de formación, de las que se encuentran descritas y separadas por punto.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PROGRAMA	**TITULACIÓN Y EXPERIENCIA**	**LÍNEA DE FORMACIÓN:** Descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico	**# CARGOS A PROVEER**
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Título de pregrado en Administración de Empresas o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Administración. Mercadeo. Talento humano. Emprendimiento. Gerencia Estratégica.	1 tiempo completo de carrera
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **(Modalidad a distancia)**	Título de pregrado en Administración de Empresas o áreas afines.	Gestión pública. Gestión empresarial. Gestión financiera. Gerencia Estratégica.	5 medio tiempo de carrera

	Título de posgrado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años. Experiencia y/o formación en uso de herramientas TIC para la docencia. Experiencia en procesos de registro calificado y acreditación nacional o internacional en alta calidad de programas académicos.	Gestión del capital humano. Gestión de proyectos. Gerencia de Mercados. Emprendimiento.	
CONTADURÍA PÚBLICA	Título de pregrado en Contaduría o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Tributaria. Auditoría. Contabilidad. Finanzas.	2 tiempo completo de carrera
CONTADURÍA PÚBLICA **(Modalidad a distancia)**	Título de pregrado en Contaduría o áreas afines. Título de posgrado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años. Experiencia y/o formación en uso de herramientas TIC para la docencia. Experiencia en procesos de registro calificado y acreditación nacional o internacional en alta calidad de programas académicos.	Contabilidad Pública. Finanzas Públicas. Contabilidad Especial. Presupuestos. Control Organizacional. Revisoría Fiscal. Sistemas de Auditoria y Seguridad. Análisis Financiero. Gestión de Proyectos. Finanzas Internacionales. Gerencia Estratégica. Comercio Internacional.	5 medio tiempo de carrera
ECONOMÍA	Título de pregrado en Economía o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines.	Microeconomía. Macroeconomía. Econometría.	2 tiempo completo de carrera

	Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.		
ECONOMÍA **(Modalidad a distancia)**	Título de pregrado en Economía o áreas afines. Título de posgrado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años. Experiencia y/o formación en uso de herramientas TIC para la docencia. Experiencia en procesos de registro calificado y acreditación nacional o internacional en alta calidad de programas académicos.	Economía Internacional. Economía Política. Econometría. Comercio Internacional. Desarrollo Económico. Finanzas Internacionales. Finanzas Públicas. Planificación del Desarrollo. Economía Ambiental.	2 medio tiempo de carrera
Total Facultad	**5 Tiempo Completo y 12 medio tiempo**		

Nota aclaratoria: el aspirante debe cumplir con al menos una línea de formación, de las que se encuentran descritas y separadas por punto.

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA	**TITULACIÓN Y EXPERIENCIA**	**LÍNEA DE FORMACIÓN:** Descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico	**# CARGOS A PROVEER**
BACTERIOLOGÍA	Título de pregrado en Bacteriología y Laboratorio Clínico o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Hematología e inmunología. Bacteriología clínica. Correlación clínica. Supervisión de prácticas. Bioquímica clínica. Diagnóstico veterinario. Salud pública o epidemiología	1 tiempo completo de carrera
ENFERMERÍA	Título de pregrado en Enfermería o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines.	Enfermería y cuidado del adulto. Enfermería y formación en gerencia. Enfermería y salud pública. Enfermería y salud comunitaria.	3 tiempo completo de carrera y

	Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.		2 medio tiempo de carrera
FISIOTERAPIA	Título de pregrado en Fisioterapia o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Salud Pública. Epidemiología. Rehabilitación cardiaca. Rehabilitación. Actividad física.	2 tiempo completo de carrera
FONOAUDIOLOGÍA	Título de pregrado en Fonoaudiología o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Fonoaudiología Clínica. Fonoaudiología Comunitaria. Fonoaudiología Educativa	2 tiempo completo de carrera
MEDICINA	Título de pregrado en Medicina o áreas afines. Título de especialización, maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Pediatría. Ginecología. Medicina interna. Cirugía. Fisiatría. Administración en servicios de salud	5 medio tiempo de carrera
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Título de pregrado en Nutrición y Dietética o áreas afines Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Salud pública. Dietoterapia clínica pediátrica.	2 tiempo completo de carrera

PSICOLOGÍA	Título de pregrado en Psicología o áreas afines Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Psicología Social. Psicología Organizacional. Psicología Educativa. Salud. Neurociencia. Neuropsicología. Psicometría y medición psicológica.	2 tiempo completo de carrera
TERAPIA OCUPACIONAL	Título de pregrado en Terapia Ocupacional o áreas afines Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Terapia Ocupacional Clínica. Terapia Ocupacional Psicosocial. Terapia Ocupacional en Educación. Seguridad y salud en el trabajo. Rehabilitación. Actividad física. Salud pública. Discapacidad	2 tiempo completo de carrera y 2 medio tiempo de carrera
Total Facultad	**14 Tiempo Completo y 9 Medio tiempo de carrera**		

Nota aclaratoria: el aspirante debe cumplir con al menos una línea de formación, de las que se encuentran descritas y separadas por punto.

FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

PROGRAMA	**TITULACIÓN Y EXPERIENCIA**	**LÍNEA DE FORMACIÓN:** Descripción profesional del área de conocimiento en la que existe una necesidad en un programa académico	**# CARGOS A PROVEER**
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	Título de pregrado en Ingeniería en Telecomunicaciones o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Redes telemáticas. Electrónica de telecomunicaciones. Procesamiento digital de señales. Radiocomunicaciones	3 tiempo completo de carrera
INGENIERÍA QUÍMICA	Título de pregrado en Ingeniería Química o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines	Cinética química. Diseño de reactores. Operaciones unitarias. Procesos físico químicos y control y optimización. Fenómenos de transporte. Transferencia de calor.	4 tiempo completo de carrera

	Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Balances de materia y energía. Plantas y termodinámicas.	
INGENIERÍA MECATRÓNICA	Título de pregrado en Ingeniería Mecatrónica o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Robótica y programación mecatrónica. Microrobótica. Control y automatización industrial. Control inteligente. Diseño mecatrónico. Sistemas de manufactura avanzada. Celdas robotizadas. Diseño mecánico. Cálculos de elementos de máquinas. Redes y comunicaciones industriales. Instrumentación industrial. Inteligencia artificial.	3 tiempo completo de carrera
ARQUITECTURA	Título de pregrado en Arquitectura o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Ordenamiento territorial. Legislación territorial. Sistemas de información geográfica. Paisajismo y bioclimática. Historia, patrimonio y diseño arquitectónico. Construcción y gerencia de obra. Estructuras autoportantes.	2 tiempo completo de carrera
DISEÑO INDUSTRIAL	Título de pregrado en Diseño Industrial o áreas afines Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Metodología de diseño. Innovación. Investigación y teoría del diseño. Semiótica del diseño e historia y estética. Materiales y procesos productivos. Eco-diseño. Diseño concurrente. Diseño multimedia. Mercadeo. Gerencia de proyectos. Ergonomía. Empaques. Software para diseño. Forma y sostenibilidad.	2 tiempo completo de carrera
INGENIERÍA MECÁNICA	Título de pregrado en Ingeniería Mecánica o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional	Energías térmicas y renovables. Mantenimiento mecánico.	1 tiempo completo de carrera y 1 medio tiempo de carrera

	acumulada mínima de 4 años.		
INGENIERÍA CIVIL	Título de pregrado en Ingeniería Civil o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Estructuras y materiales compuestos. Diseño de acueductos, alcantarillados e hidrología. Diseño de pavimentos. Diseño de vías, tránsito y transporte. Mecánica de suelos y diseño de mezclas. Gestión de proyectos en ingeniería civil.	4 tiempo completo de carrera
INGENIERÍA DE SISTEMAS	Título de pregrado en Ingeniería de Sistemas o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Ingeniería de software. Legislación informática. Modelamiento de sistemas de información. Arquitecturas empresariales. Arquitectura y proceso de software. Computación teórica. Inteligencia artificial. Computación de alto rendimiento. Tecnologías de la información y las comunicaciones. Desarrollo orientado a plataformas. Bases de datos.	1 tiempo completo de carrera
INGENIERÍA ELÉCTRICA	Título de pregrado en Ingeniería Eléctrica o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Sistemas de potencia. Protecciones eléctricas. Suministro eléctrico. Calidad de la energía. Mantenimiento de sistemas eléctricos. Mediciones Eléctricas. Control de procesos.	4 tiempo completo de carrera
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Título de pregrado en Ingeniería Industrial o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Logística. Formulación y evaluación de proyectos. Administración de proyectos. Gestión de operaciones. Ingeniería de la calidad. Sistema de gestión HSEQ. Control estadístico de procesos. Industria 5.0.	3 tiempo completo de carrera
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Título de pregrado en Ingeniería Electrónica o áreas afines.	Electrónica digital y analógica. Instrumentación electrónica. Automatización industrial.	3 tiempo completo de carrera

	Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Energías alternativas. Inteligencia artificial.	
INGENIERÍA AMBIENTAL	Título de pregrado en Ingeniería Ambiental o áreas afines Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Agua potable y aguas residuales. Aire. Suelos. Gestión ambiental. Cuencas y residuos.	2 tiempo completo de carrera
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Título de pregrado en Ingeniería de Alimentos o áreas afines. Título de maestría o doctorado en el área o áreas afines. Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.	Operaciones unitarias del análisis de los alimentos. Química y bioquímica de alimentos	1 tiempo completo de carrera
Total Facultad	**33 Tiempo Completo y 1 medio tiempo**		

Nota aclaratoria: el aspirante debe cumplir con al menos una línea de formación, de las que se encuentran descritas y separadas por punto.

PARÁGRAFO: Bajo su exclusiva responsabilidad, el aspirante deberá consultar las líneas de formación a través de la página web www.unipamplona.edu.co.

CAPÍTULO III. DIVULGACIÓN DEL CONCURSO E INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 3. DIVULGACIÓN: La "Convocatoria 01- 2024 UNIPAMPLONA", se fijará y publicará a partir del 25 de enero de 2024 en la página web www.unipamplona.edu.co.

ARTÍCULO 4. CRONOGRAMA: Para la Convocatoria, se deben tener en cuenta las siguientes fechas:

	Actividades	Tiempo
1	Publicación de la convocatoria	25 de enero de 2024
2.1	Generación y pago de liquidación para inscripción de aspirantes	26 de enero al 19 de febrero de 2024

2.2	Cargue de documentos de aspirantes	26 de enero al 22 de febrero de 2024
3	Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes que subieron sus hojas de vida al link de la web institucional.	26 de febrero al 8 de marzo de 2024
4	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.	12 de marzo de 2024
5	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.	13 al 15 de marzo de 2024
6	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.	20 al 22 de marzo de 2024
7	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.	1 de abril de 2024
8	Conformación de los Comités de Evaluación por Facultad para el concurso	1 al 3 de abril de 2024
9	Evaluación hojas de vida por Facultad	15 al 19 de abril de 2024
10	Consolidación de resultados de la evaluación de hojas de vida	22 al 24 de abril de 2024
11	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	25 de abril de 2024
12	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	26 al 30 de abril de 2024
13	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	2 al 6 de mayo de 2024
14	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	7 de mayo de 2024
15	Evaluación psicotécnica para las personas que se encuentran en el listado definitivo de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	14 de mayo al 4 de junio de 2024
16	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	7 de junio de 2024
17	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	11 al 13 de junio de 2024
18	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	17 al 19 de junio de 2024
19	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	20 de junio de 2024

20	Evaluación de conocimientos a personas que están en el listado definitivo de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	26 de junio al 17 de julio de 2024
21	Prueba pedagógica (sesión docente) a personas que están en el listado definitivo de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica	26 de junio al 17 de julio de 2024
22	Consolidación de resultados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente) de los aspirantes por Facultad.	18 al 22 de julio de 2024
23	Consolidación de resultados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente) de todos los aspirantes.	23 al 25 de julio de 2024
24	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	26 de julio de 2024
25	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	29 al 31 de julio de 2024
26	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	1 al 5 de agosto de 2024
27	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	6 de agosto de 2024

PARÁGRAFO: La evaluación psicotécnica, la evaluación de conocimientos y la prueba pedagógica (sesión docente) serán practicadas de forma remota utilizando Tecnologías de Información y Comunicaciones.

ARTÍCULO 5. El costo de la inscripción será de 0.3 SMMLV, y el aspirante debe registrar su pago de acuerdo al aplicativo informático que la convocatoria disponga para ello.

CAPÍTULO IV. RECLAMACIONES Y RESPUESTAS

ARTÍCULO 6. RECLAMACIONES: Las reclamaciones de los aspirantes, previstas en el cronograma, deberán radicarse en el aplicativo dispuesto en la página Web de la Universidad

para tal efecto, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la lista, en las fechas establecidas por el Artículo 4 de la presente Resolución, en donde igualmente se establecen las fechas en las cuales serán resueltas las reclamaciones.

PARÁGRAFO. En la página web www.unipamplona.edu.co se publicará listado definitivo de aspirantes que avanzan en cada una de las fases, posterior a la respuesta de las reclamaciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Rectora (E)

Revisó
Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

Revisó
José Alejandro Plata Castilla
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica